

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folios del 20 al 23, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 54, Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC siendo las diez de la mañana del día sábado veintiocho de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez, con la asistencia de los regidores (as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, la asistencia además de setenta y seis ciudadanos (as) de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del municipio, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.-**PRIMERO....SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los presentes a este Cabildo Abierto y de manera especial agradeció la presencia de la Alcaldesa de Concepción de María y presidenta de la Mancomunidad de MAMBOCAURE Vilma Yamileth Ordoñez, al igual que al representante de Emprendesur el Ingeniero Marlon Gómez, al Ingeniero Leonel Martínez Coordinador de la Unidad Técnica intermunicipal de MAMBOCAURE y a la Licenciada Lenny Odalis Chávez Asesora del proceso de Planificación de MAMBOCAURE quienes han estado de cerca en este proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal ya que sin su ayuda y aporte económico este proceso no hubiera finalizado, rindió las gracias a todos ellos y a los ciudadanos que aceptaron la invitación para ser garantes y participes de la aprobación de estos dos temas de gran importancia para nuestro Municipio.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.



Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y nueve, tomo 65, folios del 21 al 22, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 54, Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC siendo las diez de la mañana del día sábado veintiocho de septiembre del año dos mil diez y nueve; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez, con la asistencia de los regidores (as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, la asistencia además de setenta y seis ciudadanos (as) de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del municipio, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...TERCERO:** El Ingeniero Gustavo Adolfo Padilla coordinador del equipo de técnicos responsables de levantar el PDM, dio a conocer el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial PDM-OT 2019-2030 que ha sido elaborado con el concurso de todas las comunidades, barrios y caseríos del municipio de San Marcos de Colón a través de sus representantes, en tal sentido menciona el Ingeniero Gustavo Padilla y siendo que hoy tenemos representación de las comunidades que han participado en el proceso así como representantes de los patronatos de barrios y caseríos el día de hoy socializa dicho documento que contiene un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal para el periodo 2019-2030, además socializa la matriz de priorización de Proyectos y la identificación y priorización de Planes Zonales; luego de la socialización el señor Alcalde Municipal somete dicho Plan de Desarrollo Municipal 2019-2030 para su aprobación ante la Honorable Asamblea y Corporación Municipal presente quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban.- Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal.- Firmas: Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL...**- Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.

Carlos Francisco Molina Lemus
Secretario Municipal

